



Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

ASISTENCIA

1. Gastos médicos por enfermedad o accidente..... **Ilimitado**
 - Gastos de urgencia en el extranjero derivados de un agravamiento sobre una enfermedad crónica o preexistente..... **50.000 €**
2. Gastos por enfermedad psicológica o psiquiátrica
 - Para viajes de hasta 3 meses de duración..... **No cubierto**
 - Para viajes de entre 3 y 6 meses de duración..... **275 €**
 - Para viajes de más de 6 meses de duración **550 €**
3. Gastos por fisioterapia o quiropráctica
 - Para viajes de hasta 3 meses de duración..... **200 €**
 - Para viajes de entre 3 y 6 meses de duración..... **200 €**
 - Para viajes de más de 6 meses de duración **400 €**
4. Gastos odontológicos urgentes
 - Para viajes de hasta 3 meses de duración..... **200 €**
 - Para viajes de entre 3 y 6 meses de duración..... **400 €**
 - Para viajes de más de 6 meses de duración **800 €**
5. Gastos odontológicos urgentes por accidente **600 €**
6. Compensación por desfiguración, **17.000 €**
7. Gastos de transporte en ambulancia en relación con el tratamiento **Ilimitado**
8. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos **Ilimitado**
9. Repatriación o transporte del Asegurado fallecido .. **Ilimitado**
10. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar **Ilimitado**
11. Regreso anticipado por hospitalización de un familiar **Ilimitado**
12. Billete de Regreso al País Anfitrión (sólo válida para viajes de duración superior a 6 meses)..... **Ilimitado**
13. Desplazamiento de familiares en caso de hospitalización del Asegurado superior a 3 días
 - Gastos de desplazamiento **Ilimitado**
 - Gastos de estancia de familiar/es desplazado (75 €/día)..... **750 €**
14. Prolongación de estancia en el hotel (75€/día)..... **750 €**

EQUIPAJES

15. Robo y daños materiales al equipaje.
 - Robo y daños materiales al equipaje **2.800 €**
 - Objetos de valor **480 €**
16. Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados. **Incluido**
17. Gasto por demora en la entrega del equipaje facturado (100 €/24 horas) **500 €**
18. Gastos por demora del viaje en la salida del medio de transporte (75 € cada 6 horas) **300 €**

ACCIDENTES

19. Indemnización por fallecimiento por accidente en viaje 24 horas..... **15.000 €**
20. Indemnización por invalidez permanente por accidente en viaje 24 horas..... **85.000 €**

RESPONSABILIDAD CIVIL

21. Responsabilidad civil privada..... **1.000.000 €**
22. Gastos de Asistencia jurídica **50.000 €**

ACTIVIDAD DEPORTIVA: A efectos de esta póliza, la práctica deportiva, de acuerdo con su nivel de riesgo, quedará agrupada, en cada caso, según se detalla a continuación.

Atletismo, actividades en gimnasio, cicloturismo, curling, excursionismo, footing, juegos de pelota, juegos de playa y actividades de campamento, kayak, natación, orientación, paddle surf, pesca, raquetas de nieve, segway, senderismo, snorkle, trekking por debajo de 2.000 metros de altitud y cualquier otro de similares características.

Actividades excluidas: actividades desarrolladas a más de 3.000 metros de altitud, actividades subacuáticas a más de 20 metros de profundidad, artes marciales, ascensiones o viajes aeronáuticos, big wall, bobsleigh, boxeo, carreras de velocidad o resistencia, caza mayor, ciclismo en pista, ciclismo en ruta, ciclocross, deportes de lucha, deportes con motocicletas, escalada alpina, escalada clásica, escalada solo integral, escalada en hielo, escuelas deportivas y asociaciones, espeleobuceo, espeleología a más de 150 metros de profundidad, espeleología en simas vírgenes, lancha rápida, luge, polo, rugby, trial, skeleton y, en cualquier caso, la práctica deportiva profesional.

No olvides que...

- Este documento es un resumen comercial, meramente informativo, no revistiendo carácter contractual y no sustituyendo a las condiciones generales y particulares de la póliza. Usted puede solicitar la impresión completa a su Agente o solicitarla a info@intermundial.es indicando la numeración de su póliza.
- Las coberturas de este producto están garantizadas por la Compañía Aseguradora ERV, cuya información completa consta en el Condicionado General.

Para cualquier consulta: 91 290 30 82



El seguro que usted ha contratado se comercializa bajo la mediación y dirección de Intermundial XXI, S.L. Correduría de Seguros (R.M. de Madrid, HM 180.298, S 8ª, L0, F149, T11.482. C.I.F.- B-81577231. Autorizada R.D.G.S. y F.P nº J-1541. R.C. y caución según L26/06 MSRP). La actividad se realiza sin mantener vínculos contractuales y que supongan afección con entidades aseguradoras, ofreciendo asesoramiento independiente, profesional e imparcial. Para realizar su asesoramiento, es obligatorio llevar a cabo un análisis objetivo. Sus datos personales se incluirán en los ficheros de su propiedad CLIENTES o SINIESTROS, registrados ante la AEPD con la finalidad de asesorar los clientes en la contratación de seguros, auxiliares en la tramitación de siniestros ante las aseguradoras y sus colaboradores y remitirles información con fines comerciales. Puede ejercer sus derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación dirigiéndose a Intermundial como responsable de los ficheros: C/ Irún, 7 - 28008 - Madrid, lopd@intermundial.es o Fax: 915427305.

© 2016 INTERMUNDIAL. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.